
TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO PARA LA MINERÍA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Llamado a Concurso para el Cargo de
Director
Centro de Investigación Científico Tecnológico para la
Minería, CICITEM**

Junio 2013

1) Introducción

El Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, es una Corporación de derecho privado sin fines de lucro, cuyos socios son la Universidad Católica del Norte, la Universidad de Antofagasta, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; CONICYT y el Gobierno Regional II Región de Antofagasta.

CICITEM se enmarca en el plan de Descentralización de Desarrollo Científico y Tecnológico del país impulsado por CONICYT, a través del Programa Regional.

Éste promueve el desarrollo de capacidades de excelencia en Ciencia y Tecnología en las regiones, a fin de mejorar sus niveles de competitividad, teniendo presente la Estrategia Regional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Innovación.

En este sentido, CICITEM representa desde el año 2006, el compromiso regional para el cumplimiento de dichas estrategias.

La corporación tiene por objeto el beneficio de la sociedad, siendo su principal misión aportar Investigación Científica a la Industria Minera desde la Región de Antofagasta impulsando su desarrollo, promoviendo la participación de las empresas, en sus diversos segmentos, mediante la actualización e innovación tecnológica para la explotación de los yacimientos, otorgando un valor agregado a los recursos mineros exportables.

CICITEM considera posicionarse, en el mediano plazo, como un centro de excelencia y referencia en su quehacer tanto en el ámbito nacional como internacional.

2) Objetivo General de CICITEM

Impulsar el desarrollo de la Región de Antofagasta mediante la creación de un Centro de Investigación Científico Tecnológico, generando conocimiento y aportando innovación en los entornos áridos, semiáridos e hiperáridos del Norte Grande en el ámbito de procesos, biominería, y desarrollo sustentable de la actividad minera: Energía, Medio Ambiente y Recursos Hídricos, contribuyendo al mismo tiempo a la materialización del proyecto del Cluster Minero Regional.

3) Objetivos Específicos de CICITEM

- Crear el marco regulador jurídico-administrativo del Centro y consolidarlo con grupos de investigación multidisciplinarios que lleguen a ser referentes nacionales en áreas vinculadas al sector minero.
- Promover la participación activa de la empresa en el desarrollo científico tecnológico, fomentar la relación universidad-empresa y contribuir a la formación e incorporación de recursos humanos capaces de protagonizar el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.
- Contribuir al desarrollo del sector productivo, aportando conocimiento e innovaciones tecnológicas para la explotación de los yacimientos y el agregado de valor a los recursos exportables.
- Apoyar la transferencia tecnológica para desarrollar y crear micro, pequeñas y medianas empresas tecnológicas, complementarias al sector minero, contribuyendo a la generación de empleos en la Región.
- Contribuir al desarrollo del cluster minero de la Región de Antofagasta y a otras modalidades de gestión del desarrollo de la minería regional, al servicio del desarrollo integral de la Región en los planos de la investigación básica, investigación y desarrollo, e innovación tecnológica.
- Crear y colaborar en la creación de capacidades científicas y tecnológicas mineras en la Región.
- Promover la participación activa de las empresas en el desarrollo científico tecnológico.
- Apoyar el cumplimiento de estos objetivos en otras regiones de Chile y en otros países, en cuanto ello favorezca su proyección institucional al servicio de la Región de Antofagasta.
- Convertirse en un referente institucional de importancia creciente en la macro zona minera andina.
- Ser un actor relevante en la articulación de intereses mineros de dicha macro zona.
- Formar y capacitar investigadores regionales e incorporar nuevos investigadores, preferentemente jóvenes, capaces de realizar ciencia reconocida a nivel internacional.
- Expandir y descentralizar, desde una perspectiva geográfica e institucional, la masa crítica, recursos financieros y materiales para la investigación y desarrollo en la región.
- Contribuir a la formación educacional a nivel regional y nacional, capacitando alumnos de postgrado.

4) Financiamiento de la Contratación de CICITEM

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, mediante el Programa Regional, según aprobación de prórroga para la Continuidad del Centro Regional de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería CICITEM, en el marco del concurso de Creación de Consorcios regionales de Investigación y Desarrollo cooperativo de año 2003, según Resolución Exenta N° 7117 de 09 de Diciembre de 2011.

5) Cargo a Concurso: Director, Jornada Completa (45 hrs. Semanales)

Funciones y Responsabilidades del cargo

- El Director tiene como principal función ejecutar las directrices y decisiones del Directorio del Centro Regional, y realizar los seguimientos y planes de acción correspondientes para el cumplimiento de las metas del CENTRO.
- Es responsable de obtener los resultados y metas comprometidos en el proyecto de Continuidad del centro y proyectar su sustentabilidad.
- Es responsable de dirigir, coordinar y controlar el equipo científico – técnico.
- Es el responsable de la ejecución y supervisión de la investigación que desarrolle el centro.
- Responsable de velar por el fiel uso de los recursos entregados al Centro para su financiamiento, conociendo las etapas del seguimiento técnico y financiero, el presupuesto y los objetivos del Proyecto.
- Tiene la responsabilidad de la interacción con las fuentes de financiamiento (CONICYT, GORE ANTOFAGASTA), otras entidades de Ciencia Tecnología e innovación, con el sector socio-productivo y la comunidad nacional e internacional.
- Es responsable de la elaboración y entrega de informes técnicos y financieros de avance y final para las fuentes de financiamiento.
- Es responsable del establecimiento de redes y vinculación con otras entidades científico tecnológicas y del ámbito socio-productivo.
- Es responsable de potenciar la transferencia tecnológica de los resultados obtenidos.
- Es responsable de la protección intelectual de las investigaciones y resultados obtenidos.
- Es responsable de la difusión del quehacer del centro.

Formación y grado

Grado de Doctor, PhD o MSc en las siguientes áreas: Ingeniería, Física, Química, Minería, Metalurgia, Geología, o áreas afines.

De preferencia con estudios en administración, gestión o dirección de empresas.

Requisitos específicos

- Experiencia demostrable en cargos similares, mínimo de tres años.
- Disponibilidad inmediata.
- Experiencia en liderazgo de proyectos científicos.
- Experiencia en liderazgo de proyectos relacionados a la investigación aplicada.
- Dedicación completa para el cargo.

Habilidades y competencias

- Inglés avanzado.
- Motivación de logro.
- Liderazgo y conducción de grupos interdisciplinarios.
- Experiencia en formación y manejo de redes.
- Habilidad de comunicación efectiva.

Otras

- Ubicación Región de Antofagasta, ciudad de Antofagasta

6) Antecedentes solicitados a presentar para la postulación

- Curriculum vitae (in extenso)
- Certificados de título profesional y grados académicos
- Carta de interés en el cargo indicando pretensiones de renta

7) Plazos

7.1 Publicación:

En el diario El Mercurio de Antofagasta y Nacional el día domingo 16 de Junio de 2013.

Los términos de referencia y bases administrativas, estarán disponibles desde las 15:00 horas del día lunes 17 de Junio de 2013, en las páginas web: www.cicitem.cl y www.programaregional.cl

7.2 Aclaraciones y consultas:

Si algún postulante necesita aclaraciones sobre los antecedentes requeridos, deberá hacer sus consultas al correo electrónico contacto@cicitem.cl hasta el día 15 de Julio de 2013.

7.3 Recepción:

Los antecedentes serán recepcionados vía correo electrónico en: contacto@cicitem.cl a contar del día lunes 17 de Junio de 2013 o mediante entrega en las oficinas administrativas de CICITEM, ubicadas en Avenida José Miguel Carrera N° 1701, 4º Piso, Edificio de Fomento Productivo CORFO, Antofagasta, Lunes a Viernes en horario de 09:00 - 13:30 hrs..

8) Vigencia del llamado a concurso.

El plazo de recepción de CV es hasta el día miércoles 17 de Julio de 2013 hasta las 13:00 horas.

9) De la apertura

El día miércoles 17 de Julio de 2013, la Unidad de Administración de CICITEM levantará un “Acta de Recepción de Antecedentes” que dé cuenta de los antecedentes recibidos. Una copia de dicho documento será enviada junto a los antecedentes curriculares de los Postulantes a la comisión de preselección.

10) Proceso de Selección.

Admisibilidad y Selección

Se constituirá una comisión que evaluará la admisibilidad de los postulantes. Esta comisión estará conformada por un representante de Conicyt y un representante del Gobierno Regional de Antofagasta. La Gerente de CICITEM actuará como secretaria de actas. Esta comisión podrá solicitar mayores antecedentes a los candidatos que permitan una mejor comprensión de los documentos presentados. Las aclaraciones del candidato pasarán a formar parte de los antecedentes que revisará dicha Comisión. Después del análisis y evaluación de dichos documentos, la Comisión procederá a entregar al Directorio del Centro la nómina con los antecedentes de todos los postulantes que pasaron la admisibilidad.

El Directorio seleccionará al menos tres candidatos, si es que el número de concursantes así lo amerita, quienes pasarán a la etapa de entrevistas y selección final, emitiendo un Acta de Selección.

10.1 Llamado y Lugar de las entrevistas:

La Unidad de Administración de CICITEM deberá coordinar en conjunto con el Directorio la fecha y lugar en que se efectuarán las entrevistas. Para luego notificar, en un plazo no superior a dos días hábiles desde la recepción del Acta de Selección; a los Candidatos Seleccionados mediante llamado telefónico y/o correo electrónico del lugar y fecha de presentación.

10.2 Plazo máximo de selección final:

El Directorio tendrá tres días hábiles contados desde la fecha del Proceso de Entrevistas, para emitir un “Acta de Resolución de Concurso” que dé cuenta del Candidato(a) seleccionado(a) para ocupar el Cargo y las razones que sustentan tal decisión.

10.3 Comunicación de Resultados:

La Unidad de Administración de CICITEM informará al candidato seleccionado formalmente en un plazo no superior a dos días hábiles; por carta y vía e-mail de la decisión final para proceder a su contratación. También se publicará en la página Web del CICITEM (www.cicitem.cl), el cierre del concurso.

10.4 Desistimiento:

En caso que él o la seleccionada(o) se desista de su postulación, se procederá a llamar al segundo candidato mejor evaluado.

11) Incorporación al Cargo

La Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería, CICITEM, será la encargada de formalizar el contrato de acuerdo a la naturaleza jurídica que la faculta para estos efectos, contemplando los presupuestos aprobados para ejecutar dicha contratación.